

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

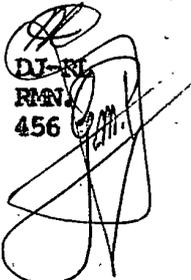
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"CEVALLOS CALISTO COMPANIA LIMITADA"

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CEVALLOS CALISTO COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de julio de 1984, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, Econ. Teresa Minuche de Mara, mediante Resolución N° 12223 de 11 SET 1984
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Diego Calisto Arteta en su calidad de Gerente de "CEVALLOS CALISTO COMPANIA LIMITADA"; ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'350.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'600.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Diego Calisto A., Galo Cevallos F. y José Calisto C.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de dos millones seiscientos mil sucres (S/.2'600.000,00) dividido en dos mil seiscientas participaciones, (2.600) de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 SET 1984


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL


DI-RI
RNN
456

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito